INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO DE MEDELLÍN

Resolución Departamental 16290 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 105001006980 Nit. 811.034.110 - 0

RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 29 DE OCTUBRE 2025

La Rectoría de la Institución certifica que RUTAS VERDE Y BLANCO SAS, identificado con NIT. 811010525-1, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION HASTA EL SENA Y REGRESO AL PLANTEL EDUCATIVO	$ 380,000	$ 3,040,000
		SUBTOTAL	**$ 3,040,000**
		IVA FACTURADO	**$ 0**
		TOTAL FACTURADO	**$ 3,040,000**

Por un valor total de TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($3040000)

MÓNICA PATRICIA PÉREZ SÁNCHEZ
Rectora

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.033-11-2025
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO DE MEDELLÍN
CONTRATISTA	RUTAS VERDE Y BLANCO SAS
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES
VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)	Entre 23 DE OCTUBRE 2025 y 27 DE FEBRERO 2026
VALOR	$ 3,040,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO DE MEDELLÍN, las partes suscritas en el Contrato No. C. 033-11-2025, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 27 DE FEBRERO 2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES con una vigencia inicial de 26 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES .

VALOR CONTRATADO: $3040000
VALOR EJECUTADO: $3040000
VALOR PAGADO: $ 2833000
VALOR RETENIDO: $ 207000
VALOR NO EJECUTADO: $ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO DE MEDELLÍN

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 27 DE FEBRERO 2026, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

MÓNICA PATRICIA PÉREZ SÁNCHEZ
Rectora
C.C.43.746.762

El contratista

FABIO ALBERTO ARANGO ARANGO
C.C.71905162
Representante legal de RUTAS VERDE Y BLANCO SAS